



**Reunión Virtual Conjunta de las Comisiones de
Seguridad Ciudadana, Combate Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y
Crimen Organizado -Comisión de Salud- Comisión de Asuntos Económicos
21 de octubre 2021**

Horario 09:00 am (Horario de Panamá)

Sen Silvia Giacoppo – Secretaria Alterna de Comisiones.-

Buenas Muy buenas tardes a todos! Quiero darles la bienvenida y agradecerles por unirse a esta reunión conjunta de las Comisiones de **Seguridad Ciudadana, Combate Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado -Comisión de Salud- Comisión de Asuntos Económicos** para seguir impulsando iniciativas orientadas al fortalecimiento de las estructuras seguridad, la salud de la región, seguridad vial y **Marcos normativos en materia de inteligencia nacional y control parlamentario**

En este sentido, hoy tenemos una cargada y rica agenda para el análisis de los temas que se desarrollarán de la siguiente manera:

Primero se realizará la reunión conjunta de la comisión de Seguridad con Salud, que analizará el tema: **Comercio ilícito de medicamentos.** *contaremos con el apoyo de Crime Stopper con la participación de los representantes de los laboratorios que producen las vacunas Sr Lorenzo Toledo de Pfizer y el Sr Luis Morales de Sanofi*

A Continuación, seguiremos con la reunión conjunta de la Comisión de Seguridad con Asuntos Económicos, con el tema: Blockchain – criptomonedas y lavado de activos. Documentos presentados por el Senador Juan Mario Pais y el Senador Rodriguez de Saá Y por último los temas de la reunión Ordinaria II de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que debatirá los siguientes temas:

Seguridad vial aprobación de la Declaración sobre Movilidad Vial

Marcos normativos en materia de inteligencia nacional y control parlamentario.

Exponiendo el *Doctor Ricardo Dios.*

Estimado Senador Pais en su calidad de presidente de la Comisión, voy a cederle la palabra para que así de inicio formalmente a la reunión conjunta del día de la fecha. Queda usted, Senador al mando de esta y le deseo a todos los parlamentarios una muy buena jornada de trabajo encontrándome aquí en la sede de Palatino.

Quiero saludarlos a todos y que podamos, en el día de hoy, concluir un trabajo que vinieron realizando estas comisiones. Bienvenidos a todos los miembros que se están incorporando y tengan ustedes una fructífera jornada, a sus ordenes. ¡Adelante! Muchas gracias.

Reunión Conjunta Seguridad Ciudadana, Combate Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y Comisión de Salud

Sen Juan Mario Pais (Argentina) presidente Comisión – Buenos días a todos y gracias Senadora Giacoppo, como esta es una reunión conjunta primero de salud, junto con la Comisión de Deuda Social, Asuntos Económicos y de lo Social, vamos a iniciar la primera parte de la reunión, corresponde al tratamiento del tema del comercio ilícito de medicamentos. Luego vamos a seguir avanzando sobre el tema blockchain y criptoactivos y lavado de activos.

Con la participación de los integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos y Social, que está con la presidencia del vicepresidente primero a cargo, el senador Adolfo Rodríguez Saá, y después vamos a concluir con la Comisión nuestra exclusivamente aprobando y considerando el documento que ya hemos preparado y que se ha distribuido en la reunión anterior sobre seguridad y derecho a la movilidad y seguridad vial. Fundamentalmente, vamos a tener una disertación del doctor Ricardo Dios, que es responsable administrativo de la Agencia Federal de Inteligencia de la República Argentina, que va a continuar con la exposición sobre un tema que nos pareció interesantísimo y que ha sido un disparador en el cual ya intervino en la reunión anterior, el señor el doctor Alvaro García Garcés y Santos, quien era el director de la Secretaría de Inteligencia del Estado de la República del Uruguay.

Así que les doy la bienvenida a todos los participantes con quórum suficiente, le pido a la asesora de las comisiones, la señora Norma, que le dé la palabra a los disertantes que propuso la entidad con la cual mantiene una relación de trámite en el Parlatino, como es Crime Stopper, que van a darnos una disertación sobre comercio ilícito de medicamentos.

Desde la Asesoría de la secretaría de comisiones, Norma Calero expresa: Sería el señor Luis Morales del laboratorio Sanofi Aventis y al señor Lorenzo Toledo del laboratorio Pfizer.

Juan Mario Pais Le pido que como es de estilo y ante las limitaciones en el tiempo de la vinculación digital y los compromisos de los señores legisladores que tienen que dejar sus tareas habituales en sus diferentes países, les solicito a los disertantes se ajusten a un tiempo mínimo de entre 10 minutos por parte de cada uno, y después habilitaré la posibilidad de que se les formulen consultas o preguntas que los señores legisladores participantes estimen pertinente hacerles. Por eso tiene la palabra señor Morales. Y nuevamente muy buenos días estimados parlamentarios y agradecido por vuestra participación.

Luis Morales - Laboratorio Sanofi: Muchas gracias, buenos días, represento al laboratorio farmacéutico Sanofi, laboratorio francés. Los impactos negativos que hemos visto en los laboratorios sobre el comercio ilícito en estos últimos 18 meses ha sido de gran magnitud, a tal punto que nuestra sociedad, en Latinoamérica llamémoslo, se ha visto más vulnerable por todos los impactos relacionados con el COVID. Entonces, hablando un poco sobre los esfuerzos que hace cada uno de los laboratorios, confirmamos que cada uno de los medicamentos originales han pasado por un proceso minucioso que puede tomar entre 10 años, 15 años, y de cada uno de estos productos, de cada diez mil moléculas, solamente una llega a ser el medicamento, que es lo que conocemos en nuestras farmacias.

Sin embargo, solo tres de estos medicamentos logran recuperar la inversión que se hizo en esos diez a quince años. Quería dar un poquito el background que, para el año 2013, realizar una investigación podría estar alcanzando unos 900 millones de dólares. Entonces actualmente nos encontramos frente a un flagelo, y el flagelo principal está relacionado con que organizaciones criminales que están relacionadas, o que estuvieron relacionadas en su momento con el narcotráfico, han visto una oportunidad significativa de continuar infringiendo las legislaciones locales a través del crimen farmacéutico. ¿Y esto por qué? Pues porque el farmacéutico lastimosamente no es, en muchas de nuestras latitudes, considerado como un delito contra la salud pública.

Es cierto que lo podemos judicializar a través de diversos mecanismos, como delitos contra la propiedad intelectual. Sin embargo, para un narcotraficante que tiene potencialmente la misma inversión, con los mismos resultados de ganancia a través del crimen farmacéutico, lo prefiere hacer o invertir en realizar delitos que vayan a través de este fragmento, versus el narcotráfico. ¿Por qué? Porque el narcotráfico es perseguido en todas nuestras latitudes, inclusive con ayuda de elementos o estamentos de seguridad del extranjero. Entonces, para estas organizaciones, pues simplemente dicen OK, si nos agarran fabricando medicamentos falsificados, adulterados, manipulados, realmente no tenemos una gran exposición frente a los tribunales, pues prácticamente tenemos una situación de delito marcario y esto prácticamente no tiene la misma penalización.

Entonces hemos visto un gran incremento en los últimos meses, con medicamentos adulterados, incluyendo obviamente el crimen a través de las metodologías en línea. Si bien es cierto que se han ido desarticulando diversos mecanismos de contrabando entre nuestros países, pasando por las fronteras, hay una situación muy delicada, sobre lo que llamamos nosotros desviaciones que son de productos originales, productos fabricados por nuestros laboratorios que llegan al sector o que han sido adquiridos por el sector público, pero por organizaciones criminales dentro del engranaje logístico, entonces pues hurtan los medicamentos que fueron destinados para nuestra sociedad a través del sistema público para que vuelvan al mercado, al mercado privado, y esto también causa una alteración. Porque les abastece el sistema público y también crea una competencia desleal dentro del mercado privado. Entonces es importante recordarles que los medicamentos falsificados constituyen una amenaza real para la salud y la seguridad de todos nuestros conciudadanos que por alguna razón son pacientes en nuestra región.

Aquí un poco de estadística, dentro de los primeros ocho meses de pandemia tuvimos cinco mil novecientos cuarenta y siete casos reportados en todo el mundo sobre potenciales alertas que nos daban los pacientes. No obstante, cuando miramos Latinoamérica, se constituye en la segunda región que menos casos reporta. ¿Y esto por qué? Porque prácticamente se mantiene como un tabú el tema de la exposición ante productos farmacéuticos potencialmente falsificados. Si bien es cierto que lo que pudimos estar viendo en los últimos meses fueron productos y medicamentos relacionados con COVID, existió un boom cuando comenzaron a salir alertas de potenciales productos que ayudaban a combatir el COVID, como la Cloroquina y otros productos. Estos productos fueron también altamente falsificados para intentar solucionar la situación del COVID. Medicamentos para tratar enfermedades como el cáncer, diabetes, VIH, siguen siendo un alto mercado, un mercado de gran aceptación tanto para estas organizaciones y obviamente ahora con el comercio online, que ha tenido un repunte. Medicamentos para la pérdida de peso y disfunción eréctil también son los más demandados dentro de nuestras sociedades a través del mercado en línea, y obviamente estas personas se escudan

detrás de computadores, detrás de falsos portales para ofrecer este tipo de producto prácticamente de manera muy sencilla.

Aquí tenemos dos productos, uno de ellos es original y otro es falsificado. Es bien difícil para una persona que no está relacionado con un producto identificar o determinar qué producto es el original, pues el detalle radica en que estas imágenes que ven en pantalla son los talleres o laboratorios que estas personas utilizan para fabricar.

Efectivamente hay estos productos que hacía referencia previamente, aquí estamos frente a dos productos, uno de los cuales es original y otro falsificado. Es muy difícil e inclusive para nosotros que estamos en el día a día, poder identificar estos productos. Entonces estos productos salen de diferentes tipos de laboratorios clandestinos, como lo estamos viendo en pantalla, con unas batidoras, unas prensadoras le colocan cal y diversos tipos de materiales para tratar de simular el aspecto y al final, pues prácticamente las personas lo relacionan como un producto original.

Entonces allí tenemos un gran problema, aquí podemos estar frente a estos productos, pues obviamente nuestra casa farmacéutica, y podemos ver desde el empaque primario que es el blister, que es donde tenemos el acceso al producto final, es muy similar, manteniendo muchísimos detalles.

Por ejemplo, aquí con la Novalgina, dependiendo el país donde se comercializa, los detalles son muy mínimos. Por ejemplo, acá con el mucosolvam tenemos detalles sobre la tapa que no cierra correctamente, entonces algunos sellos de seguridad inclusive en la caja, pues nos podemos dar cuenta porque el tipo de goma no es la misma, pues en este caso dejaba una mancha amarilla, pero son detalles muy insignificantes que para un paciente en nuestra región potencialmente no tienen la capacidad de identificarlo.

Entonces aquí nosotros hemos hecho esfuerzos para poder reducir la exposición de nuestros pacientes y de las personas que realmente intentamos llevar una mejor salud, pero hasta eso ya tienen la capacidad de falsificarlo. Entonces aquí en detalles colocaron el sello donde no va, pero muy puntualmente en esta línea que es casi invisible para una persona, pues colocaron el nombre de nuestro laboratorio como sofoni cuando en realidad es Sanofi, de igual manera algunos errores ortográficos como colocar security con security.

Pero bueno, estos son un poco las situaciones. Que nosotros en el esfuerzo y el compromiso con nuestra sociedad, hemos destinado un laboratorio especializado para realizar análisis de todas las muestras que conectamos a nivel mundial para poder ayudar a las instituciones a hacer cumplir la ley, y a los órganos judiciales para que puedan tener valoración científica sobre los productos incautados Recientemente, durante octubre de 2020 y este año en Panamá voy a ser muy específico, lograron las autoridades a través de diversas investigaciones, apoyadas por nosotros, decomisar lo que se conoce un potenciador sexual que es prácticamente el más comercializado a través de estas redes y esto es muy rápido durante el proceso de la liberación de vacunas, también se dieron diversos tipos de incautación tanto en Honduras, Colombia y que fueron comercializados por ya sea elementos como WhatsApp, el Dark Web, diversos tipos de portales de Facebook, Instagram y que lastimosamente es muy difícil, tanto para nosotros como laboratorio como para las autoridades locales, poder estar detrás de cada uno.

No obstante, nuestro esfuerzo continúa muy de la mano y en septiembre, pues hace aproximadamente un mes, ayudados por las autoridades locales, se desarticuló lo que mencionaba anteriormente una banda de funcionarios públicos que trabajaban con una organización criminal para hurtar productos que habían sido comprados por las

autoridades locales a través de la Caja del Seguro Social y del Ministerio de Salud de Panamá y que estaban entonces pues comercializando estos productos con destino al sector público hacia farmacias privadas. Estos fueron elementos desde estetoscopio como producto farmacéutico para nuestra sociedad. Entonces es una situación bien delicada, es una situación que llamamos a su gran gestión en cada uno de nuestros países que pues obviamente la situación del crimen farmacéutico es una situación que va en aumento y que en los próximos meses vamos a estar en un flagelo constante, frente a estas organizaciones criminales, que han identificado una oportunidad para continuar realizando su delito, no solamente contra la sociedad, sino también con otros delitos como el lavado de dinero y de activos.

Entonces. Muchísimas gracias estimados senadores y parlamentarios, por permitirnos este espacio y garantizar un flujo de comunicación de manera efectiva. ¿Le doy paso a mi colega de Pfizer que seguramente nos va a ampliar con otra exposición? Muchísimas gracias.

Sen Juan Mario Pais Muchas gracias, señor Morales. Muy amable, ahora tiene el uso de la palabra el señor Toledo. Según me han informado representante de Pfizer

Sr Lorenzo Toledo -Laboratorio Pfizer, Primero que nada, gracias a todos por darme la oportunidad para hablar con ustedes. Le quiero dar gracias al colega de Sanofi, muy buena presentación. Yo sé que ustedes tienen poco tiempo y una agenda muy extensa por lo que voy a tratar de ser lo más rápido que pueda con esta presentación.

Lo primero que quiero hablar es de la vacuna nuestra, que ya estamos encontrando muchos casos de falsificaciones en diferentes países y quería enseñarles a ustedes exactamente cómo se ve lo que estamos haciendo para tratar la seguridad, de tener seguridad para las cajas que estamos mandando con la vacuna. Esta es la vacuna de nosotros, se llama Comer Community y es la vacuna de COVID de Nightline.

Tienen ese mismo color arriba el aviar con tapa abatible etiquetado y cada uno tiene 6 dosis, no viene con ningún tipo de jeringuilla recargada. Estas son fotos del producto para chequear la autenticidad, aquí en el espacio negro ponemos día que se espira la medicina y el número de lote.

En cada etiqueta que se coloca, tiene la etiqueta Pfizer y BioNTech y se distribuye en un vial con una tapa morada y su contenido es para seis dosis

La vacuna sólo se coloca por vía intramuscular por un profesional sanitario autorizado, no se toma por vía oral y no esta disponible en capsulas o tabletas.

Quería enseñar las cajas de embalaje que usamos, las llamamos la caja de la pizza.

Esos son los tamaños de las cajas que estamos usando para empaquetar y también adentro de cada caja se coloca dispositivo GPS que monitorea la temperatura, la luz y la salida. El dispositivo se supervisa 24 horas al día, siete días a la semana, los dispositivos alertan proactivamente a Pfizer sobre las desviaciones no deseadas y permiten que Pfizer actúe tan pronto como ocurra un contratiempo. Esas son todo precauciones que tenemos por si algo pasa o alguien trata de abrir la caja. Así que estas vacunas no se pueden comprar, ni en las redes sociales ni en la farmacia en ningún lado. Solamente se pueden administrar por el gobierno y los centros de vacunación que los mismos determinan.

En lo que respecta al potencial de actividad criminal los riesgos principales son: desvíos a otros mercados legítimos o ilegítimos; robo en tránsito o en almacenes; falsificación

donde se introduce un producto potencialmente peligroso o que no tenga ningún efecto; fraude que pueda generar un impacto financiero adicional en los sistemas de salud.

Ya se está detectando actividad de falsificación en la vacuna COVID 19, Pfizer tiene una amplia experiencia en mitigación del riesgo criminal: ex especialistas en ciencias forenses; más de 20 años de experiencia protegiendo la falsificación y el desvío de productos. Hasta ahora se ha evitado que más de 270 millones de dosis falsificadas lleguen a los pacientes.

Las 5 principales áreas de preocupación para la actividad criminal son:

Amenazas cibernéticas, producto robado y desviado, producto falsificado, estafas de adquisiciones realizadas por redes delictivas que pretenden tener acuerdos de licencias con productos legítimos, pero no los tienen. Estas ya están haciendo ofertas falsas a los gobiernos y estamos en comunicación regular con las entidades de salud de los gobiernos para alertarlos sobre el potencial de tales estafas; anuncios falsos para engañar a los compradores con productos que nunca llegaran.

Contamos con sistemas sólidos para ayudar a preservar la seguridad de nuestros medicamentos:

Establecimiento de asociaciones claves con coaliciones contra la falsificación y fuerzas del orden, monitoreo proactivo de la Web oscura y abierta en busca de ofertas ilícitas de la vacuna del COVID, implementando características de seguridad apropiadas al empaque del producto, evaluaciones de seguridad en ubicaciones y procesos claves de fabricación y distribución, desarrollando mensajes de sensibilización y formación externa sobre el riesgo delictivo y de falsificación.

Contamos con un programa de integridad de productos mejorado para ayudar a proteger la salud pública al abordar conjuntamente el fraude y las falsificaciones de la vacuna.

Hemos encontrado ya que se han comprado vacunas falsas en México, varios casos en Perú y uno en Ecuador.

El CEO de Pfizer se llama Albert y ya en los medios sociales tienen diferentes cuentas con el nombre de él, como si él mismo estuviera vendiendo la vacuna. Y estamos solucionando esto porque hay gente que lo cree, y se deja engañar.

Como les comentaba, trabajamos mucho con la policía, la mayoría de las personas que están trabajando en las investigaciones que realizamos son ex agentes militares, agentes federales y ex policías, y tenemos contratistas en cada país, que son los que consiguen la información, y hacen compras encubiertas.

Este es el anuncio del servicio público que pone Homeland Security. Nosotros trabajamos también con las oficinas nuestras en los países para investigar cualquier anuncio que se publicita y que ellos estén informados

Como dijo mi colega Morales, esto es un negocio en el que se gana mucho dinero y con muy poco riesgo. Entonces estamos viendo que muchos de estos narcotraficantes se están introduciendo en las medicinas falsificadas, porque hay menos riesgo para ellos y pueden ganar el mismo dinero.

Le quería dar las gracias por la oportunidad, sé que esto es muy importante para todos nosotros como seres humanos, en Pfizer somos conscientes de la necesidad de velar por la seguridad de la población, estamos tratando de hacer lo mejor que podemos. Muchas gracias por todo y le deseo un gran día.

Sen Juan Mario Pais Muchas gracias a ambos disertantes. Gracias. están presentes autoridades de la Comisión de Salud de este Parlato. Diría que el tema ha sido un disparador, y por caso tengo presente que el año pasado la Comisión dictaminó y después el Palatino aprobó una Ley Modelo Sobre Comercio Ilícito y Crimen Organizado Internacional Transnacional, y en esa ley, analizamos aspectos tendientes a la defensa de la salud pública, pero no con especificidad, como se nos está planteando ahora con el tema del contrabando y la falsificación, adulteración de medicamentos que en la mayoría de los países si cuenta con previsiones expresas en los códigos penales, pero que justamente desde Parlato se podría tener un abordaje más integral. atento la preocupación que ahora a instancias del COVID tenemos todos de los efectos nocivos y del daño que puede causar el comercio ilícito de medicamentos, la falsificación de adulteración de medicamentos que justamente también en materia de crimen organizado.

Yo propongo a las autoridades de la Comisión de Salud que en la próxima reunión de la Directiva de Comisiones donde se planifique el trabajo a futuro de la Comisión de Seguridad Ciudadana y de Salud, veamos la realización de reuniones conjuntas a los efectos de eventualmente analizar o re analizar una modificación de la Ley Modelo ya vigente del Parlato, para que podamos incorporar previsiones expresas en materia de lo que nos está ocupando, de la inquietud que nos ha traído a este organismo Crime Stopper y la propia Mesa Directiva sobre los efectos perniciosos del comercio internacional de falsificación y adulteración de medicamentos.

No sé si el Diputado Velásquez o el Senador Fiad quisieran expresar algo para así poder continuar con los demás temas que tenemos en la Comisión.

Dip Luis Velázquez (Cuba) Sí, gracias, considero que realmente este es un tema que hay que ponerle mucha atención. Estamos hablando de cosas realmente muy serias. Yo realmente no me imaginaba que eso pudiera pasar en nuestra región. Bueno, afortunadamente en nuestro medio no se da eso. Ya estamos hablando incluso de cuestiones relacionadas con la vacuna o la vacuna Pfizer y con otras e imagino que esté ocurriendo dicha situación.

Por lo tanto, hay que buscar la manera de que los parlamentarios, los miembros de esa comisión, de la comisión suya, quizás también de alguna manera pudiera verse en nuestra Comisión de Salud por las implicaciones desde el punto de vista, no solamente médico. O sea, estamos ante una pandemia global que ha marcado una etapa diferente, donde es muy seria, donde hay cambios, hay mutaciones nuevas y las vacunas son realmente el arma en este momento que pueden conllevar en primer lugar a disminuir la mortalidad, los ingresos y conllevará a que paulatinamente la pandemia vaya desapareciendo. Pero bueno, si tenemos este fenómeno, que parece que no es un fenómeno simple, por lo que he escuchado, a pesar de que han sido muy concreta la conferencia, hay que buscar alguna alternativa para imponer a las diferentes autoridades, que tienen que ver con estos fenómenos para buscar una alternativa de frenarlo. Hay que pronunciarse, pienso que nuestro Parlamento, nuestras comisiones, deben hacer algún pronunciamiento alertando sobre este fenómeno, porque ya reitero, o sea de que pudieran estar compuesta estas vacunas, que están inventando los otros medicamentos, medicamentos que estoy convencido que la ciencia va a continuar investigando, sobre todo antivirales, interferones para poder interferir con las características de esta enfermedad.

De manera tal que mi propuesta en este sentido es que se valore algún proyecto de declaración. No creo que haya que estar haciendo muchas cosas en el orden burocrático,

pero sí un pronunciamiento de ambas comisiones que se puede llevar a la directiva del Parlato para que haya una alerta internacional en nuestra área y buscar las vías que quizás no nos tocan a nosotros totalmente para frenar esta situación.

Es un fenómeno realmente muy preocupante, porque si bien conocemos las dificultades que hay en el alcance de la vacunación en todas las poblaciones de área de América Latina y el Caribe se suma a este problema. Realmente es muy grave. Es muy, muy, muy grave, porque estamos ante una pandemia compleja, ante una enfermedad que todavía no se conoce, que no solamente es la parte aguda, sino la parte está de convaleciente.

Por lo tanto, si uno frena esto, pues está protegiendo al ser humano, no solamente de que se enferme o de que caiga en un estado grave, sino de secuelas que pueda tener en un futuro, porque este es un virus que se mete al sistema nervioso y se queda ahí y va a dar alteraciones a largo plazo, de enfermedades autoinmunes, etcétera. Por lo tanto, todo esto tiene estas repercusiones. Eso es lo que yo consideraba importante plantear.

Sen Juan Mario Pais Muchas gracias, diputado. También quiero aclarar que se encuentra presente el vicepresidente primero de la Comisión, el asambleísta Ronald González Le pido disculpas porque no lo había visto en el cuadro y realmente entiendo como plausible la inquietud de que podamos hacer primero un trabajo de urgencia, como sería avanzar en un pronunciamiento donde exhortemos al mayor de los cuidados y urgencia en el manejo de las vacunas, especialmente de aquella que tiene monopolio del Estado, como son las vacunas para combatir el COVID 19, pero también seguir avanzando en forma conjunta con el abordaje de un capítulo especial sobre el comercio, falsificación y adulteración de medicamentos, porque eso afecta a la salud pública y general y realmente se puede estar envenenando a grandes sectores de nuestras poblaciones y necesitamos un trabajo público privado y una coordinación internacional. También se encuentra presente el Senador Mario Fiad.

Sen Mario Fiad , solicita una pequeña intervención. El senador Pais, le concede la palabra y manifiesta: La verdad que coincido con la acotación suya y también por supuesto con el presidente. Digo esto porque no tan solo hay que valorar el hecho de que el tema de la vacuna que por supuesto es de laboratorio a cada uno de los gobiernos eso tiene una especificidad, pero hay muchas necesidades en muchos lugares y lógicamente se abre el panorama como para pensar que también haya un comercio ilícito con el tema de la vacuna.

Me preocupa mucho el tema del comercio ilícito y de la delincuencia transnacional que hablamos con respecto al resto de los medicamentos. También no es un tema menor y vemos la cantidad de problemas que nos acarrea y por supuesto este pensando en un tráfico ilegal también como vimos en alguna foto y que tocan de cerca a nuestro país con respecto al tema en la triple frontera.

Creo que es imprescindible que hagamos esa declaración y que volvamos a rever algunas modificaciones de lo que el año pasado o este año dijimos en febrero aprobamos esta ley modelo, pero coincido plenamente en la urgencia de una declaración inicial y posteriormente algunas especificaciones que le podamos dar a esta ley modelo que aprobamos en febrero. Gracias.

Sen Juan Mario Pais Gracias. Senador, Asambleísta Ronald González quiere expresar algo y después voy a hacer una propuesta antes de afectar a los miembros de la Comisión de Salud.

Asambleísta Ronal Gonzalez (Ecuador) muy buen día. Buenos días desde Ecuador, qué agradable verlos a todos y un saludo fraterno. Mi país hoy en día atraviesa una crisis, de masacres, violaciones, crímenes y balaceras a cualquier hora.

No era así mi país no queremos verlo peor. Pedimos a la comunidad, a todos ustedes, representantes de todos los países del PARLATINO, estar vigilantes y atentos a nuestra situación en materia de respeto y garantías a los derechos humanos. Senador estaré y estoy atento para las próximas reuniones. Y gracias por darme el uso de la voz. Un saludo fraterno.

Sen Juan Mario Pais Muchas gracias, asambleísta. voy a proponer, antes de despedir a los miembros de la Comisión de Salud, que coordinemos las autoridades de las dos comisiones de Seguridad Ciudadana y de Salud, un texto para después distribuirlo entre los miembros, de un trabajo preliminar que sería la declaración. La declaración demostrando la preocupación del organismo interparlamentario en materia de la afectación de la salud, la eventual afectación potencial, eventual afectación de la salud pública o la adulteración falsificación de vacunas. Y después, por supuesto, vamos a pedir para que el año siguiente ambas comisiones puedan avanzar en análisis de una legislación especial o modificación de la Ley de Comercio Ilícito y Crimen Transnacional, para que atendamos con especificidad la preocupación que nos está haciendo Crime Stopper, con quien trabajamos la primera de las leyes mencionadas, en materia de la afectación potencial de la salud de millones de habitantes de nuestra querida región.

ACUERDOS

1.- Coordinar con las autoridades de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Salud, un proyecto de declaración manifestando la preocupación del organismo interparlamentario en materia de la afectación de la salud, la eventual afectación potencial de la salud pública o la adulteración falsificación de vacunas. distribuirla entre los miembros para su consideración.

2.- Para el 2022, ambas comisiones avanzar en el análisis de una legislación especial o modificación de la Ley Modelo Sobre Comercio Ilícito y Crimen Organizado Internacional Transnacional, para atender con especificidad la preocupación en materia de la afectación potencial de la salud de millones de habitantes con la participación de Crime Stopper

3.- Se acuerda que los expositores compartan sus exposiciones a los miembros para que podamos trabajar eventualmente en estas dos propuestas

Así que agradecemos la participación y nos vamos a mantener en contacto a través del secretario de Comisiones, diputado Rolando González Patricio y de Norma para distribuir el proyecto y después avanzar compartiendo a los demás miembros con carácter de urgente porque la pandemia es hoy y todavía sus consecuencias no las tenemos mencionadas adecuadamente.

Muchas gracias y quiero vamos a avanzar con el otro tema que tenemos del orden del día.

Solicitamos a los expositores que compartan sus exposiciones a los miembros para que podamos trabajar eventualmente en estas dos propuestas un documento, una declaración y resolución del Palatino y en la segunda, en la modificación de la Ley Modelo. Muchas gracias. Gracias. Bueno, ahora vamos a pasar.

Reunión conjunta de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Asuntos Económicos

Sen Juan Mario Pais Como segundo tema vamos a continuar con una reunión conjunta de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Asuntos Económicos, conforme la convocatoria sobre el tema *“blockchain, criptomonedas y lavado de activos.”*---

Como así lo ha distribuido la Secretaría de Comisiones, habíamos invitado a una especialista en tema a quien fuera vicepresidente del Banco de la Nación Argentina, el banco más grande de nuestro país, Presidente del Banco de la Ciudad, el tercer banco más grande del país y funcionarios de altas responsabilidades a nivel del Estado de la República Argentina y que fuera también legislador y presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda durante cuatro años, que es el licenciado Roberto Feletti, este se excusó de participar porque atento a su reciente designación como Secretario de Comercio Interior de la República Argentina, se le ha superpuesto su agenda y no ha podido participar.

En conjunto con el licenciado Feletti, con el trabajo mancomunado del vicepresidente primero de la Comisión de Asuntos Económicos, el senador Adolfo Rodríguez Saá y el dicente, hemos preparamos un breve documento para que fuese un disparador de una propuesta de trabajo de las dos comisiones que van a tratar el tema.

Como desde la Secretaría de Comisiones se distribuyó a todos los integrantes de ambas comisiones el texto del documento, sin perjuicio de lo cual y ante la eventualidad de que algún integrante no lo tenga, desde la secretaría de Comisiones la Asesora Sra. Norma Calero lo distribuirá por correo o por WhatsApp, sin perjuicio de lo cual, en reemplazo de la exposición, voy a realizar una breve conceptualización del tema que nos ocupa.

Si vamos a incluso a tratar de que en las futuras reuniones de ambas comisiones no hablemos específicamente de criptomonedas, sino de criptoactivos. Hablemos también de cómo funciona el blockchain y describamos mínimamente los riesgos potenciales que pueden padecer los ciudadanos, los habitantes de los de nuestra región y eventualmente, la propuesta inicial como disparador de medidas que podemos proponer al ámbito de este organismo interparlamentaria para coadyuvar a un comercio más seguro y evitar perjuicios que pueden afectar a la economía de nuestros países y a las personas también en forma individual y concreta.

Me voy a permitir, si bien tienen el documento, hacer una breve conceptualización de los criptoactivos, que es una abstracción generada por las tecnologías de la información y la comunicación, las famosas TICS digitales. Estos criptoactivos son y se habla de que son categorías o clasificaciones de lo que pueden ser monedas virtuales, token de utilidades o token de obligaciones de valores negociables, es decir, monedas virtuales como pueden ser el bitcoin, de utilidad como puede ser hasta los criptoactivos de clubes de fútbol que dan derecho a determinados beneficios.

Vimos como cuando el Paris Saint Germain contrató los servicios del jugador Lionel Messi, su criptoactivo determinado por inversiones de personas a las que les daba acceso

a determinados derechos y beneficios dentro del club, creció en porcentajes siderales, es decir, lo cual confirma la alta volatilidad de los mismos.

Se puede comprar una acción de Apple o de alguna empresa multinacional a través de un criptoactivo que represente el valor de esa opción, una parte del valor de esa acción. Y además esto implica que es equitativo, está vinculado a la cotización de las acciones. Estos criptoactivos, que son digitales, no tienen ni siquiera una representación física, ni siquiera en el papel, porque tienen archivos en reserva digitales, funcionan con lo que se denomina el blockchain, que es el sustrato esencial, que es la cadena de bloques, que es el método para la registración digital de los mismos, es como si fuera una planilla Excel que tiene digitalmente y en la cual se la comparten todos los que integran, todos los que han adquirido, los que integran ese criptoactivo y los ordenadores de ese criptoactivo que van registrando sus diferentes modificaciones, es decir, al que se puede acceder.

Lo que no se puede es adulterar, porque automáticamente quien intente adulterar le da aviso y la integración de todos los bloques es un sistema de seguridad, sin perjuicio de lo cual la colectividad de los integrantes de ese criptoactivo se encargan también de proteger el contenido de los datos alertando a los demás de posibles fallos. La cadena de bloques o blockchain, decíamos en el documento es su gigantesco libro de cuentas digital en el que se registran y están enlazados y cifrados para proteger la seguridad de privacidad todas las transacciones. En otras palabras, una base de datos distribuida y segura que se puede aplicar a todo tipo de acusaciones que no tienen por qué ser necesariamente económicas. Y, de hecho, hemos visto que hay criptoactivos en materia de monedas que representan valores monetarios, otras que representan servicios y utilidades, y otras que representan valores bursátiles, por decirlo, valores económicos, pero no estrictamente monetarios. Nosotros, desde el Parlatino y con la ayuda de los técnicos y de asesores que hemos identificado algunos riesgos que afectan a todas nuestras sociedades y a todas nuestras economías. El primero, es que los criptoactivos no son dinero de curso legal, es decir, nuestros estados no los considera como dinero de curso legal, pero sin perjuicio de lo cual interfieren en las actividades económicas, por cuanto cada vez más ciudadanos de nuestros países realizan transacciones, inversiones o trámites con estos criptoactivos. Los mismos poseen y esto es general, una elevada volatilidad, nosotros estamos viendo que en cuestiones de años el crecimiento es geométrico en términos económicos del valor de los criptoactivos, incluso a su vez la depreciación de los criptoactivos.

Hemos visto por caso, como un Bitcoin pasó en poco tiempo de 20.000 dólares hasta llegar a la exorbitante cifra de 60.000 dólares, luego descender a 30 mil ahora está subiendo hasta valores que muchos expertos no acuerdan que pueda tener un techo previsible. En este marco, esa volatilidad también hace que mucha gente se puede enriquecer muy de golpe y otros también pierdan importantes fortunas también con la misma celeridad. Existen problemas serios de disrupciones operacionales y ciberataques, es decir, por más que las plataformas sean seguras y garanticen y tengan un costo elevado de mantenimiento que generan incluso uno de los problemas más serios de lo que se denomina minería de criptomonedas, o de criptoactivos el consumo de grandes cantidades de energía. Pero la seguridad nunca es absoluta y siempre puede ser susceptible de ciberataques de más. Hemos visto casos de personas que han hecho inversiones en criptoactivos y que han perdido o han extraviado su clave digital para el acceso a ese criptoactivo y han perdido su inversión.

Es decir, esta inmaterialidad de este activo digital hace que también tenga muchos riesgos. Hay ausencia de salvaguardas, porque los saldos registrados en la billetera virtuales no cuentan con un seguro depósito, en nuestros países si un banco quiebra, muchos de ellos,

el Banco Central que supervisa la actividad financiera, le garantiza su saldo bancario como una forma de respaldar el sistema financiero.

Con los criptoactivos no hay este problema. Si mañana un criptoactivo desaparece, presenta quiebra, se somete a una jurisdicción de algún país donde esté radicado, algunos ni siquiera tienen un territorio físico de radicación específico, afectaría a todos los inversores de ese criptoactivo. Evidentemente, una de las respuestas más centrales de ellos es que la potencialidad del fraude, la información incompleta y la falta de transparencia y eso nos genera también que, en todos nuestros países, todas esas transacciones en criptoactivos, en la mayoría de los casos son un medio para la evasión tributaria y hasta para el lavado de activos.

No están registradas, no tienen gravamen tributario, y son un medio para la evasión tributaria, mucho más simple, menos sofisticado que otros y de muy fácil acceso, porque se hace a través de inversiones digitales de Internet. Y, por último, como justamente estos criptoactivos son un fenómeno transfronterizo es muy difícil regularlos en forma individual o la mayor y mejor regulación de un país, si no es acompañada por regulaciones de similares efectos en otros países, nos va a generar un impacto positivo en esta nueva forma de vinculación económica. Nosotros hemos advertido desde las autoridades de las comisiones de Deuda Social, de Asuntos Económicos, Sociales y de Seguridad Ciudadana, que este fenómeno ha sido puesto bajo la lupa y el análisis del GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional, que justamente es una herramienta auxiliar de la decisión económica de los principales países del mundo, no ha resultado ajeno a este fenómeno económico y ha establecido recomendaciones específicas en esta materia, como son y así informamos en el documento la recomendación número 15 y la nota interpretativa de la recomendación número 15, que es un convocante para que el Parlatino pueda avanzar en un trabajo de coordinación y de implementación de políticas públicas similares que tiendan a mejorar el nivel de protección de las transacciones en nuestros países y de la seguridad de nuestros ciudadanos, que este es el objetivo del Parlatino.

No vamos a la lectura, a las recomendaciones del GAFI que están en el documento sucintamente transcritas, pero vamos a dar lectura a las propuestas del Parlatino y después dejamos el debate o este será el disparador para que en la próxima reunión ya de las dos comisiones, vayamos avanzando en la elaboración de un documento que sería, a nuestro criterio, un proyecto de resolución de declaración del Parlatino, recomendando determinadas políticas públicas a los países.

En este marco, la propuesta del Parlatino es la siguiente que los países que dicten normas regulatorias de los criptoactivos, sigan las recomendaciones del GAFI, que son un estándar mínimo internacional que nos va a permitir tener un mejor control de estos. Hay que ampliar el listado de los sujetos obligados en materia de prevención de lavado de activos y lucha contra el terrorismo, para incluir específicamente a los proveedores de servicios de activos virtuales.

Los proveedores de servicios de activos virtuales deben estar, ser sujetos vigilados por cada uno de los países, de las autoridades que trabajan de nuevamente contra el delito de lavado de activos y de la evasión tributaria. Porque evidentemente, a través de transacciones de estos es cuando se facilita justamente el movimiento de importantes sumas de dinero. Implementar un registro y otorgamiento de licencias de los sujetos proveedores de servicios de activos virtuales en cada país.

Es decir, esto es importante. Es una recomendación del GAFI y esta legislación implica necesariamente una mayor regulación de los Estados en una materia tan importante. Dictar la regulación en materia de seguridad informática, para que los proveedores de servicio de activos virtuales tengan una garantía en cuanto a esa seguridad informática. Y

esa garantía incluye en algunos aspectos también prevea el aseguramiento para que los perjuicios ante eventuales violaciones a esa seguridad informática sean resarcidos a los a los inversores, que son nuestros ciudadanos en los casos de las transacciones que ellos realicen.

También recomendamos dictar una regulación que tiende a armonizar la seguridad y protección del cliente inversor, con los incentivos para innovar e invertir y establecer que los proveedores de servicios activos virtuales tengan la obligación de contar siempre con un seguro o garantía para que puedan hacer transacciones en los países. Esto es esencial porque lo mismo que les exigimos a las autoridades financieras en nuestros estados, a quienes en nuestros estados hacen transacciones bursátiles o transacciones financieras, exhortar a la suprema aplicación de cada país para que se pueda justificar el mejor funcionamiento y monitorear el funcionamiento de los criptoactivos, es decir, si hay criptomonedas, una autoridad aplicación natural en cada uno de nuestros países debería ser el Banco Central, pero también cuando hay criptoactivos que permiten la inversión en valores cotizados en bolsa bursátil, seguramente no será la autoridad financiera, sino la autoridad bursátil de nuestros países quienes también deban trabajar, deban controlar esas transacciones desde el sistema bursátil, aunque impliquen, como nos ocurre en nuestros países, hoy mismo, las inversiones transfronterizas. Es decir, un ciudadano argentino, chileno puede comprar acciones de la Bolsa de Nueva York, pero la autoridad monetaria y la autoridad fiscal de cada país y la autoridad bursátil está monitoreando esas inversiones.

Por último, ya hay una inquietud en muchos países, hay proyectos que nos han hecho llegar sobre la que se denomina ahora minería, el minado de criptoactivos, o la minería de criptoactivos y que eso puede generar importantes recursos en nuestros países, pero también genera importantes consumos de energía eléctrica.

Nosotros queremos proponer desde el Parlatino que sea materia de análisis, que esa minería de activos tenga que consumir electricidad asociada a fuentes de energía renovables, y por supuesto, que esas inversiones estén a cargo de los propios, de quienes titularicen las inversiones en materia de minería criptoactivos, porque justamente los recursos energéticos son esencialmente hoy, escasos en el mundo.

Hoy estamos viendo en el siglo XXI y en el 2021, justamente un encarecimiento de los recursos energéticos y una de las fuentes de mayor crecimiento del consumo energía son la minería en criptoactivos.

Hemos presentado el documento lo tienen todos los integrantes de ambas comisiones. Yo creería que podemos avanzar con el compromiso de las presidencias en la propuesta con los considerandos de un proyecto de declaración para que en la próxima reunión conjunta podamos con las sugerencias en las observaciones que nos hagan los señores parlamentarios, avanzar en una aprobación o modificación de este.

He concluido mi exposición. No los quiero aburrir más. No sé si el senador Adolfo Rodríguez Saá quisiera complementar lo expuesto y después pasaremos al otro tema que también es muy importante. Estimado senador, tiene uso de la palabra.

Sen Rodriguez de Saá Gracias. Buenos días a todos. en mi opinión, la exposición que ha hecho el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Senador País es suficientemente profunda.

Entonces comparto la propuesta del presidente del plenario de Comisiones, para que en relación con esta propuesta de resolución cada uno de los integrantes de las respectivas comisiones lo analicemos y en una próxima reunión, lo tratemos con modificaciones, aportes que estimemos pertinentes, o en su defecto la aprobemos.

Creo que es tema sumamente delicado, sumamente importante y de una actualidad enorme, así que le deberíamos dedicar en una próxima reunión un debate para escuchar a los diferentes países que también tienen posiciones diferentes. Así que, señor presidente, desde la Comisión de Economía, en mi opinión es correcto su planteo y al remitir la convocatoria que va a hacer, muchas gracias.

Sen Juan Mario Pais Muchas gracias senador, vamos a hacer si puedo, así podemos en los próximos días, en un anteproyecto de declaración o de resolución en otro sentido. Y así, antes de ambas comisiones y en función de este, en el problema de la resolución, nos queda el último tema. Yo puedo desobligar a los integrantes de las dos comisiones anteriores de la deuda en asuntos económicos y la de salud, sin perjuicio de lo cual, si pueden, yo les voy a pedir, que sigan participando, porque quiero hacer una pequeña introducción en oportunidad de que iniciamos este tema, que es un tema central importante, en la reunión pasada de la Comisión de Seguridad intervino el Dr. Álvaro García Garcé y Santos, quien es secretario de Estado, director de la Secretaría de Inteligencia de Estado de la República de Uruguay, en una disertación que nos pareció importante un disparador de un tema que nos preocupa y que habla de la actuación de los organismos de inteligencia y el control parlamentario.

En esta oportunidad para seguir con el tema y profundizar el análisis de este, hemos invitado al Dr. Ricardo Dios, quien actualmente se desempeña como responsable administrativo de Coordinación Administrativa de la Agencia Federal de Inteligencia de la República Argentina, antes fue Coordinador de Fiscalización y director nacional de Articulación de los Poderes Judiciales dentro del Ministerio de Seguridad de la Argentina entre los años 2011 y 2013. Después fue Director Nacional de Control de Precursores Químicos de la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico en el año 2014 -2015, en el 2015 y hasta su ingreso al AFI en el 2019, estuvo como responsable de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico de Investigación Penal del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina y realmente nos interesa seguir avanzando, ha sido comisionado expresamente por quien era la titular de la AFI, quien tiene una y en principio iba a disertarnos hoy, pero tiene justamente una actuación concomitante en la República de Portugal, pero el tema para nosotros es central, para hacer una síntesis. Nosotros repudiamos que el espionaje, el espionaje ilegal y además bregamos por el mejor y mayor control parlamentario y debe ser también política del Parlatino avanzar y recomendaciones para que esto sea una matriz lo más uniforme posible, que garantice a nuestros ciudadanos, a la actividad política, y a nuestro sistema democráticos la mejor calidad institucional.

Por eso invito al doctor Ricardo Dios para que nos dé esta disertación, esta exposición en un marco de 10 15 minutos para que después podamos concluir nuestra reunión. Doctor, tiene la palabra.

Dr. Ricardo Dios (Argentina) responsable administrativo de Coordinación Administrativa de la Agencia Federal de Inteligencia de la República Argentina, buenos días a todos, en primer lugar, Muchas gracias, Senador País por la convocatoria a la Agencia de Inteligencia de Argentina para participar en la agenda de trabajo del Parlatino. Quiero agradecer también a Norma Calero por toda su colaboración esta semana para los datos para ingresar aquí y las cuestiones que se necesitaba, también quiero saludar a la Dirección General de Relaciones Internacionales del Senado de Argentina antes de comenzar como bien dijo el senador Pais, quiero enviar los saludos de

la doctora Cristina Caamaño, quien es interventora de la AFP y que no está aquí por estar participando en estos momentos se encuentra en un viaje oficial.

Es por eso por lo que seré yo quien expondré en esta Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Tráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. Al respecto, saludamos desde esta agencia que en esta Comisión se trata de la cuestión de la inteligencia, que, como bien dijo el doctor Álvaro Garce, representante de la Inteligencia de Uruguay en este mismo espacio en mayo de este año, es un tema apasionante y al mismo tiempo de enorme vitalidad para las democracias de nuestra región. Me han invitado a exponer sobre marcos normativos en materia de inteligencia nacional y control parlamentario, así que, en este esquema, en primer lugar, voy a hacer un breve recorrido del sistema de inteligencia en Argentina, sus aspectos más trascendentes y su evolución normativa.

Luego informaré sobre la gestión que llevamos actualmente a cabo para dar cumplimiento a esa normativa. En el marco la intervención conducida por la doctora Caamaño y finalmente abordaré la importante cuestión del control parlamentario.

Empiezo por lo primero el contexto normativo en Argentina de mediados del siglo XX, la Secretaría de Inteligencia se configuró como un organismo de inteligencia relacionada con la persecución política en la década del 70, en el marco del terrorismo de Estado y en concordancia con los países de la región. Los servicios de inteligencia actuaron bajo el paradigma de la seguridad nacional, la SIDE, Secretaría de Inteligencia del Estado, participó activamente el genocidio perpetrado al pueblo argentino, siendo el brazo ejecutor de la política de exterminio que implementaron las Fuerzas Armadas. Con el regreso de la democracia en el año 1983. Argentina inicia un camino normativo lento pero seguro y ejemplar, con el objetivo de afianzar el Estado de Derecho y dejar atrás las prácticas que primaron durante el terrorismo de Estado.

Así, se dictaron tres leyes que, delimitaron con claridad las competencias de las Fuerzas Armadas, por un lado, de las fuerzas policiales y de seguridad por el otro, y finalmente, las actividades de inteligencia. La Ley de Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Inteligencia Nacional tienen un patrón común, son producto de retorno a la democracia en nuestro país, construidas en base a acuerdos entre los partidos políticos mayoritarios.

La Ley de Inteligencia Nacional el 25520 modificó el paradigma de la última dictadura cívico militar y se determinó la inteligencia estratégica militar a cargo del ministro de Defensa, la inteligencia criminal a cargo de la Secretaría de Seguridad hoy el Ministerio de Seguridad y, el Sistema de Inteligencia Nacional dependiente de la Presidencia de la Nación.

Allí, en esa norma, se dispuso, entre otros varios aspectos de gran valor, que en ningún organismo de inteligencia puede producir inteligencia sobre personas por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas u opinión política, y también se dispuso que no pueden influir los organismos de inteligencia, en la situación institucional, política, militar, policial, social y económica del país, ni en la vida interna de los partidos políticos. Estos principios, entre otros, marcaron con claridad el cambio de paradigma.

Sin perjuicio de eso, y en el entendimiento de que era necesario avanzar aún más en una agencia orientada a la inteligencia estratégica, y a la defensa de los intereses de la nación, de sus habitantes y la democracia, a fines de 2014 se sancionó la Ley 27126, modificatoria de la ley anterior. A la hora de legislar por el control parlamentario, del que vamos a hablar más adelante, se estableció que el Congreso debe fiscalizar que el funcionamiento

de las áreas de inteligencia se ajuste estrictamente a los principios de la Constitución Nacional, y a los tratados internacionales de derechos humanos.

La Ley 25520 no lo preveía de esta manera, y resultó ser un avance cualitativo muy importante.

Otro de los aspectos principales de la reforma, fue quitarles a los organismos de inteligencia la facultad de realizar escuchas ordenadas por el Poder Judicial, esa competencia había generado en nuestro país numerosas irregularidades. Se dispuso, además, que las actividades de inteligencia deben ser ordenadas por las máximas autoridades de cada organismo, buscando evitar de esta manera la labor de cuentapropistas de la inteligencia.

Con el mismo objetivo, se estableció que toda relación que tenga cualquier funcionario o agente de inteligencia tiene que estar previamente acordada con la máxima autoridad. Se creo en esa ley, la agencia de inteligencia, como se nombra hoy día, en reemplazo de la Secretaría de Inteligencia y se estableció que su conducción esté a cargo de un director o directora general con rango de ministro y un subdirector o subdirectora General con rango de secretario de Estado, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Acá también hay una diferencia importante respecto a la ley anterior, porque la ley anterior preveía una consulta al Congreso Nacional no vinculante y la ley que se modificó en 2014, la intervención de la bicameral es vinculante, quiero decir, entonces, con lo cual el salto de calidad fue evidente por el rol del Congreso también, que vamos a hablar más adelante. También con esta nueva ley se optimizaron

aspectos en la regulación de la clasificación de la información y se mejoraron los estándares en materia presupuestaria, señalando que las partidas son públicas, y que solo podrán tener el carácter reservado, los fondos que sean necesarios para labores de inteligencia y que su publicidad puede afectar el normal desarrollo de esas tareas.

Sin embargo, la reforma no había resuelto uno de los mayores problemas que tuvo la inteligencia argentina y que se vio profundizado en el período 2016- 2019,

me refiero a las facultades de investigación criminal, es interesante en este aspecto observar el desarrollo normativo, la Ley 25520 dispuso que en ningún organismo de inteligencia podía realizar tareas represivas, poseer facultades compulsivas, ni cumplir por sí funciones policiales, ni de investigación criminal, salvo, decía, ante requerimiento específico realizado por autoridad judicial. La excepción, esa excepción se convirtió en regla, con lo cual era habitual realizar tareas represivas y cumplir funciones policiales y, además, funcionar como auxiliar de la justicia.

La Ley 27126 introdujo un cambio, previo a tareas represivas, poseer facultades compulsivas y cumplir por sí funciones policiales, sin excepciones, pero dejó la excepción para la investigación criminal, y eso que apareció una rendija fue en realidad una legitimación legal para que los servicios de inteligencia funcionen como auxiliares o promotores de la investigación judicial. Con la intervención de la AFI se resolvió esta cuestión, el 4 de marzo del año pasado se dictó el Decreto de Urgencia 214 que modificó el artículo 4, inciso 1 de la ley y ahora sí, quedó terminantemente prohibido, sin excepciones, realizar tareas represivas, poseer facultades compulsivas, cumplir funciones policiales o de investigación criminal.

Entre los fundamentos de ese decreto, se dijo que era necesario limitar de forma urgente ese resquicio legal que permitió generar y retroalimentar vínculos espurios desarrollados entre organismos de inteligencia y algunos sectores del sistema de justicia.

A continuación, voy a describir algunas medidas que se implementaron en la agencia, dando cumplimiento a esos aspectos normativos, es decir, teniendo en cuenta el objeto de esta exposición, no se trata de un informe de gestión, no es este el ámbito, sino de dar cuenta del cumplimiento de los preceptos de que legisladores argentinos incorporaron a la normativa nacional.

En diciembre de 2019, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, como les dije, dictó el Decreto 52 /19, mediante el cual dispuso la intervención de la Agencia Federal de Inteligencia, tal decisión partía de un primer diagnóstico, que tenía que ver con el retroceso institucional experimentado por el Sistema de Inteligencia Nacional, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 656 del año 2006, dictado por el entonces presidente Mauricio Macri. Ese retroceso institucional, se refería a dos aspectos claramente negativos que se retroalimentaban entre sí, en primer lugar, la interrupción de la tendencia a la democratización y publicidad del sistema de inteligencia, ya que se profundizaron los aspectos secretos más allá de toda necesidad funcional. En segundo lugar, el alejamiento cada vez más pronunciado de las funciones específicas que contiene la Ley de Inteligencia, que es la producción de información de calidad sobre hechos, amenazas, riesgos y conflictos que representen una potencial afectación a la seguridad interior y exterior de la nación. Y en su lugar se asumió el rol de auxiliar de la justicia, como algo que atravesó a toda la gestión., incluso la estructura de este organismo estaba abocada a ello. Esa lógica desdibujó el objetivo central de la agencia, que es la producción de inteligencia nacional estratégica, como señaló aquí el doctor Álvaro Garcé, la inteligencia debe necesariamente estar al servicio del Estado de Derecho, ¿y qué es la inteligencia? Proveer información útil, relevante, en tiempo oportuno para que los tomadores de decisiones puedan adoptar aquellas que mejor sirven a los intereses nacionales. Entonces, lo que se destacó en el primer día de nuestra gestión fue pensar la inteligencia como una política de Estado.

Así se establecieron mecanismos de articulación con el Ministerio de Defensa, con el ministerio de seguridad para mejorar la capacidad en la producción de información consistente para la toma de decisiones. La producción de inteligencia se realiza solo a través de directivas de inteligencia, para lo cual se elaboró un protocolo que tiene por finalidad regular esas actividades ordenadas por la máxima autoridad de la AFI, estableciendo parámetros claros para su desarrollo, reportes y supervisión. Por su parte, considerando que la utilización de fondos reservados constituía una de las actividades menos controladas que posibilitaba la utilización indebida de recursos del Estado, uno de los principales ejes fue aumentar los controles sobre la administración de los fondos reservados y disminuir su utilización al mínimo indispensable. Como ejemplo de esto, podemos ver que en el presupuesto para el período 2019, el 99,56% de los fondos asignados a la AFI, ostentaban carácter reservado. Nosotros tuvimos la oportunidad de proyectar el presupuesto de este año vigente y para el presupuesto del ejercicio 2021 redujo el porcentaje de este tipo de fondos reservados solamente a 9,91%. Ahora resulta posible, además, observar la ejecución presupuestaria del AFI en el sitio web de la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía.

Ahora voy a hablar del control parlamentario, teniendo en cuenta que nuestro país, por mandato normativo, existe la Comisión Bicameral, esto es, diputados y senadores de fiscalización de los organismos y actividades de inteligencia, hemos consultado con su presidente Leopoldo Moro a los fines de esta presentación, así que lo que expondré a continuación tiene también sus aportes y su mirada sobre el tema. A fin de tomar magnitud de la real trascendencia de mecanismos de control eficaces, se debe señalar que la ausencia de control frente a un eventual error en los servicios de inteligencia puede

tener graves consecuencias para la seguridad del Estado y al mismo tiempo puede conducir a graves violaciones de los derechos y libertades de los ciudadanos, pudiendo amenazar los mismos valores que la inteligencia está obligada a proteger.

Ese control parlamentario, debe ser efectuado de manera preventiva, por una parte y con facultades de investigación por la otra. El control, además, debe estar incluido desde la capacitación de los agentes de inteligencia y abarcar la supervisión del plan Inteligencia Nacional que generan las actividades de inteligencia. El objetivo del control parlamentario sobre los planes estratégicos de inteligencia encuentra su motivación en dos realidades, por un lado, que el poder político de turno no modifique estos planes y a su antojo y sin fundamentos de inteligencia, evitando así perjudicar la seguridad, el Estado y la frustración de objetivos de inteligencia a largo plazo.

En segundo lugar, que se formule un plan estratégico con el fin de trabajar sobre esos lineamientos y evitar que se efectúen tareas conforme la necesidad del servicio y posteriormente intentar encajar esas actividades en el plan respecto al control operativo. Es decir, al ejercido en un caso de inteligencia, el monitoreo parlamentario debe existir desde un inicio y no limitarse a una eventual investigación post facto. ¿Por qué? Porque a partir de un caso que surge necesariamente de una información, la comisión debe evaluar en principio su origen, a través de la valoración proporcionada por el servicio de inteligencia, con el objeto de validar ese origen cumplido dicho paso evaluará la hipótesis de trabajo presentada por el servicio de inteligencia, examinando sus fundamentos y su conveniencia a fin de resolver. Se amerita el desarrollo de actividades. Inteligencia. Finalmente, me quería referir a la reforma legislativa sobre el sistema de inteligencia nacional, tanto de la Comisión Bicameral de Inteligencia como de esta agencia, entendemos que sería auspicioso llevar a cabo una modificación de la normativa en materia de inteligencia a fin de adecuar las necesidades funcionales al contexto mundial actual.

Para trabajar en ello se creó la AFI, el Consejo Consultivo ad honorem, conformado por especialistas en materia de inteligencia. Este consejo funcionó como espacio de debate permanente y de participación de la sociedad civil. Se abordó la redacción de un proyecto de reforma y se sumó a la discusión el presidente de la Comisión Bicameral, se logró así por primera vez, promover el debate entre la máxima autoridad del organismo de inteligencia, la máxima autoridad del organismo de control legislativa y la sociedad civil, a la vez, en lo que consideramos su modelo institucional, que tiene escasos antecedentes en nuestro país, en octubre del año pasado la interventora celebró una reunión con los miembros de la Comisión Bicameral a fin de rendir cuentas sobre su trabajo. Allí se trataron 35 ejes sobre los cuales trabajó la intervención y la interventora respondió a todas las preguntas que le formularon los integrantes de la Comisión. Se trató de un hecho inédito, que es necesario sostener en el futuro, la relación entre la AFI y el Congreso de la Nación y el fortalecimiento de las facultades de control y seguimiento a las actividades de inteligencia.

Bueno, hasta aquí mi exposición. Muchas gracias por la convocatoria, por la atención brindada a esta exposición y nuestro agradecimiento institucional a Parlatino, por la difusión de estos temas que consideramos fundamentales y constituyentes de nuestro sistema democrático. Y estoy a disposición para cualquier consulta. Gracias.

Sen Juan Mario Pais Gracias, doctor. No sé si algún integrante de la Comisión quisiera hacer alguna consulta. Yo, por mi parte, le voy a pedir al doctor de Dios si nos puede acercar a la presidencia de la Comisión para así distribuir a los integrantes, las

conclusiones del Consejo Consultivo porque nos parecen interesantes y de ella podemos tomar también nota para avanzar en alguna proposición en el marco de este organismo parlamentario.

Bueno, si nadie tiene alguna consulta, vamos a tratar el último tema, que es la aprobación de la resolución sobre movilidad y seguridad vial. ¿Norma Hay alguien que quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Norma Calero: No, senador, no tengo a nadie.

Sen Juan Mario Pais Bueno, como último tema, refiero que habíamos hecho una primer lectura de un documento en la última reunión. Si mal no recuerdo, creo que fue en junio del corriente año donde tanto teníamos el visto y considerando un proyecto de resolución sobre materia de movilidad y seguridad vial. Habíamos quedado que tenía una distribución a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por si hubiera alguna nueva observación.

La resolución es muy sencilla, exhorta y pide a los países integrantes del Parlatino que se garantice el más pleno ejercicio y goce del derecho humano a la movilidad en condiciones seguras, que pongan en práctica programas educativos en materia de seguridad vial, en materia de estructura vial, infraestructura tecnológica, inclusión de programas nacionales coordinados para el control de las violaciones de normas regulatorias de la seguridad vial y licencia de conducir únicas en todos los territorios nacionales para un mejor control incluso de las infracciones, la creación de observatorios de seguridad vial en cada uno de los países y la implementación de proyectos de promoción de movilidad no motorizada con espacios públicos destinados a senda peatonales y ciclovías, que entendemos es una solución al tránsito urbano y, por supuesto, a la contaminación y al cambio climático. Yo les pido que, no existiendo ninguna observación, demos por aprobada esta resolución para que la podamos comunicar a la Junta Directiva, ya que la misma estuvo en exposición en consulta de los señores integrantes por espacio de cinco meses.

Si no hay observaciones, **la damos por aprobado**. Bueno, existiendo asentimiento, damos por aprobada esta resolución por voluntad unánime de los presentes.

Senador Pais: En lo demás y a modo de conclusión, creemos que el tema de la inteligencia y el control parlamentario debe seguir en su análisis. Vamos a ir avanzando y desde la presidencia de la Mesa Directiva de la Presidencia, con la Secretaría de Comisiones, vamos a ir viendo de cómo proponemos una declaración de la Comisión para después ser analizada por el organismo para justamente proponer a que exista un mayor control parlamentario en todos, en toda nuestra región y fundamentalmente para que se radique el espionaje político en nuestros países fundamentalmente, y que el espionaje que intervenga en las actividades ilícitas de las personas en nuestras sociedades.

Si esto es la única garantía, es el debido control en tiempo real de los representantes del pueblo, como son los legisladores. Entonces sobre ese marco y sobre los aportes que ya vamos recibiendo, entendemos que podemos ir avanzando en un anteproyecto de declaración para que sea también un insumo en el trabajo parlamentario del año entrante. Si no hay más intervenciones, me voy despidiendo. No sé si alguien más quiere hacer una intervención, sino directamente vamos a dar por concluida esta reunión conjunta y el tratamiento de los temas que teníamos en agenda para el día de hoy.

Estimado diputado Cardoso tiene la palabra, por favor.

Dip German Cardoso (Uruguay) solamente saludarles y presentarme, ya que hoy es mi primera participación en la Comisión, he sido miembro de Parlatino ininterrumpidamente desde el año 2005 hasta marzo de este año, que fui convocado por el Poder Ejecutivo para asumir como ministro de Turismo en mi país, que lo fui hasta el 20 de agosto próximo pasado, que retornaba mi banca al Parlamento Nacional.

Por tanto, he logrado la reincorporación al Parlatino dejarles mis saludos y obviamente de manifiesto que fue de mi particular interés desde un comienzo en Parlatino para trabajar en esta comisión. No había podido integrarla por razones de cupo e infelizmente ahora quien me ha sustituido el Ministerio de Turismo a esta comisión, por lo que se me ha facilitado poder venir a integrarla, quedar a las órdenes saludables y este será un inmenso placer, trabajar junto a cada uno de ustedes.

Sen Juan Mario Pais Diputado Cardoso, quien habla, que también tiene unos cuantos años integrando el Parlatino, lo saluda, le da la bienvenida y realmente y en el tema de Inteligencia, quiero reiterarle el agradecimiento de los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y su directiva por la intervención que hiciera en la anterior reunión el Sr Secretario de Estado de Inteligencia de la República de Uruguay, Dr. Álvaro García Garcé, quien en forma absolutamente transparente nos brindara un panorama nacional y de derecho comparado en la materia, en la nos exponía que la única garantía para que nuestros servicios de inteligencia sirvan a nuestras sociedades, es con un adecuado control parlamentario, puesto que sin ello no existen garantías suficientes para que no ocurra el espionaje y persecución política.

Así que vamos a seguir trabajando y ya es mucho su participación, le damos la bienvenida. Si no hay más oradores ni temas para tratar, los saludo. Les agradezco enormemente su participación y será hasta la próxima reunión que nos hemos convocado y que esperemos ya sea presencialmente. Muchísimas gracias.

ACUERDOS

- ▶ **Continuar con el análisis de los temas de inteligencia y el control parlamentario**
- ▶ **elaborar un anteproyecto de declaración recomendando un mayor control parlamentario para que se radique el espionaje político y temas de control de inteligencia Tema para agenda del año entrante**
- ▶ **Resolución sobre movilidad vial -Aprobada**
- ▶ **Criptoactivos avanzar en la propuesta de declaración de BLOCKCHAIN – CRIPTOMONEDAS Y LAVADO DE ACTIVOS (documento presentado por los Sen Pais y Rodriguez de Saa) para analizar en la próxima reunión conjunta y se reciban las observaciones a la misma - se anexa**
- ▶ **Avanzar en la elaboración de un proyecto de resolución o declaración del Parlatino, recomendando mejorar el nivel de protección de las transacciones en los países**
- ▶ **Las Conclusiones del Consejo Consultivo que hará llegar el Dr Dios se distribuirán a los miembros de la comisión, para avanzar en alguna proposición en el tema en la próxima reunión**

